

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Acuerdo de 28 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Chauchina, por el que se aprueba inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística Innovación del PGOU-AP Chauchina para la Reubicación de Usos Equipamentales y Residenciales. (PP. 3202/2019).*

Aprobada inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística innovación del PGOU-AP Chauchina para la Reubicación de Usos Equipamentales y Residenciales, por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha de 28.11.2019, de conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el art. 38 de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal, se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el BOJA, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.chauchina.es>].

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año, prorrogable en su caso a otro año.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: Que se encuentran en el apartado 1.2 de la memoria del DU, del documento urbanístico, y que se encuentra publicado en la sede electrónica, portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Chauchina, 28 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, Marina Martín Jiménez.